



Aprueba proyectos seleccionados en la Región de Coquimbo para ser financiados con recursos del Fondo Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009, postulados por entidades que indica.



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.D.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2981

SANTIAGO, 12 DE MAYO DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE.

VISTO: Lo prevenido en el Artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, publicado en el D.O con fecha 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990 que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes; en el Decreto Supremo N° 1.369, de Interior, de 1999, que contiene normas para el funcionamiento del Programa Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y sus modificaciones posteriores; en la Resolución N° 11.785, de 15 de diciembre de 2008, de Interior, que fijó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009, los proyectos presentados por las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias o funcionales, y entidades religiosas, en la Región de Coquimbo; y considerando que la superioridad de este Ministerio ha implementado para el presente año un sistema de concursabilidad para el financiamiento de dichos proyectos y teniendo presente que los proyectos seleccionados en la región ya señalada para ser financiados a través de los recursos asignados a dicho Fondo, deberán ser aprobados mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébanse los siguientes proyectos seleccionados en la Región de Coquimbo, presentados por las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias o funcionales, y entidades religiosas, que se indican, cuyos respectivos códigos, denominaciones y montos aprobados, se especifican a continuación:

- TJD/MTCHP/MSCH/JJA/MCP  
DISTRIBUCIÓN:
1. CONACE
  2. División de Administración y Finanzas
  3. Oficina de Partes
  4. Archivo.

<b>Código</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Entidad Ejecutora</b>	<b>Monto Aprobado</b>
09-04-002	"Ampliando nuestro horizonte sin drogas"	Ampliando Nuestro Horizonte Mujeres Jefas de Hogar	\$400.000.-
09-04-003	"Promoviendo una vida libre de drogas junto al deporte"	Centro de Padres Colegio Diego de Almagro	\$500.000.-
09-04-A-004	"Creando espacios y oportunidades nuestros vecinos interactúan por la prevención del consumo de drogas"	Junta de Vecinos Santa Inés de Pichidangui	\$400.124.-
09-04-A-006	"Por un llano cada día mejor"	Junta de Vecinos Llano Virgilio	\$1.000.000.-
09-04-A-007	"Por una vida sana, segura y feliz"	Centro de Padres Jardín Infantil Los Pececitos	\$400.000.-
09-04-A-008	"Con pintura Los Pimientos previene la droga"	Junta de Vecinos Villa Los Pimientos	\$900.000.-
09-04-A-009	"Teatro en mi barrio"	Junta de Vecinos Villa Bellavista	\$904.000.-
09-04-A-012	"Previniendo la droga y el alcohol a través de talleres de teatro en las poblaciones de Ovalle"	Red Comunitaria de Prevención en Drogas "Mirando hacia el Futuro con un Cambio de Actitud"	\$960.000.-
09-04-A-013	"Reporteros preventivos"	Junta de Vecinos Coquimbo Oriente	\$934.700.-
09-04-A-016	"Jóvenes Cristianos y sus Iglesias se comprometen con CONACE"	Taller Laboral y Cultural Emmanuel	\$1.000.000.-
09-04-A-016	"No más droga, sí a tu vida libre"	Junta de Vecinos Progreso	\$1.000.000.-
09-04-A-017	"Previniendo el consumo de drogas a través de una experiencia audiovisual"	Junta de Vecinos Las Rosas	\$999.000.-
09-04-A-020	"Niños, niñas y jóvenes de la escuela Elvira Ochoa de Lagunillas crean un medio de comunicación impreso y digital para apoyar la educación, información y prevención del consumo de pasta base y alcohol"	Taller Laboral y Cultural Comunidad Tzolkin	\$800.000.-
09-04-A-022	"Un gol contra las drogas"	Agrupación de Mujeres en Ayuda de la Comunidad "AGRUMACO"	\$1.000.000.-
09-04-A-026	"La 21 de Mayo se une para crear estrategias de prevención"	Junta de Vecinos Población 21 de Mayo	\$1.000.000.-
09-04-A-028	"Yaconi: Prevenir en comunidad esperanza para todos"	Junta de Vecinos 10 de Octubre	\$883.800.-
09-04-A-029	"Yoga v/s drogas"	Centro Cultural VRINDA	\$1.000.000.-
09-04-A-030	"Por un futuro sin drogas"	Club Deportivo Unión Andacam	\$1.000.000.-

09-04-A-034	"Folcklore y teatro, el arte de prevenir en comunidad"	Junta de Vecinos Villa La Paz	\$823.600.-
09-04-A-035	"Con mis compañeros y amigos de la escuela"	Centro General de Padres y Apoderados "Colegio Padre Joseph Benedikt Stegmeier"	\$980.788.-
09-04-A-040	"Servir es prevenir"	Club Deportivo Social y Cultural "Scouts Matua Henua"	\$1.000.000.-
09-04-A-046	"Desde la cuna previniendo las drogas"	Centro de Padres y Apoderados del Jardín Años Felices	\$1.000.000.-
09-04-A-051	"Sin drogas vivimos mejor"	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Manual Salas de Guanaqueros	\$767.150.-
09-04-A-055	"Por una vida sana, en familia di no a las drogas"	Junta de Vecinos N° 17 Nueva Pinamar	\$780.500.-
09-04-A-056	"Toma mi mano, juntos podemos más sin drogas"	Deportivo Cultural Coquimbo, Garra Pirata	\$742.300.-
09-04-A-057	"Concretando Sueños"	Organización Social y Cultural "Expresión Juvenil CERES"	\$995.700.-
09-04-A-059	"Abramos los espacios a los niños con el fútbol sin drogas"	Club Deportivo Escuela de Fútbol Bulla Azul	\$998.940.-
09-04-A-064	"Un rayado a la cancha contra las drogas"	Centro de Padres y Apoderados Colegio E-6 Manuel Rodríguez	\$1.000.000.-
09-04-A-066	"Jóvenes que crean realidades"	Junta de Vecinos N° 14 Vista Hermosa	\$967.490.-
09-04-A-067	"Hip Hop Esperanza de Vida"	Agrupación Juvenil 2 Poniente	\$1.000.000.-
09-04-A-069	"Habilidades para una vida saludable"	Agrupación Juvenil Locos por Cristo	\$1.000.000.-
09-04-A-070	"Baile tradicional Pescador Chino N° 10 de Coquimbo, extiende sus redes de fe y motivación para prevenir el consumo de drogas"	Baile Pescador Chino N° 10 de Coquimbo	\$780.000.-
09-04-A-073	"Y tú ¿qué pintas?"	Junta de Vecinos Vista Hermosa	\$626.872.-
09-04-A-076	"Riders Choapa, Illapel sin drogas unidos por la prevención"	Club de Ciclismo Riders Choapa	\$970.000.-
09-04-A-077	"Un mundo nuevo sin drogas"	Centro Juvenil Cultural Deportivo y Social Mundo Nuevo Sur	\$698.800.-
09-04-A-078	"Continuemos con la vida sana a través del folcklore"	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Cañas Uno	\$630.000.-
09-04-A-082	"Saludarte en el poli"	Centro de Padres y Apoderados Liceo Politécnico C-14	\$920.052.-

09-04-A-083	"Fútbol sin drogas"	Club Deportivo Femenino Village Sporting	\$748.000.-
09-04-A-084	"Nuestras raíces, libre de drogas"	Junta de Vecinos Río Illapel, Villa San Rafael	\$803.744.-
09-04-A-085	"Te invito a caminar con Jesús"	Consejo Cultural JIUMP Illapel	\$916.800.-
09-04-A-087	"Juntos en una vida sana y entretenida sin drogas"	Junta de Vecinos RECSI I	\$955.000.-

**TOTAL MONTO REGIONAL:**

**\$ 35.187.360**

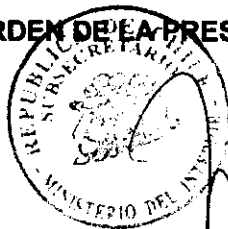
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los recursos necesarios para el financiamiento de los proyectos señalados se imputarán al ítem 05-01-04-24-01-001 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Los fondos correspondientes serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior una vez que la presente Resolución Exenta se encuentre totalmente tramitada, se hayan suscritos los Convenios respectivos con las entidades seleccionadas y se encuentren totalmente tramitados los actos administrativos sancionatorios procedentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo decimosexto del Decreto Supremo N° 1.369, de Interior, de 1999

**ARTÍCULO TERCERO:** De la inversión de estos recursos deberá rendirse cuenta en los términos señalados en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de enero de 2004, de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.*

**OSVALDO GALLARDO SAEZ**  
*Jefe Administración y Finanzas*  
*Ministerio del Interior*